Ello se les da todo el Poder y Comission que
de dho se requiere para que ayan pagiban
y cobren todas las limosnas que ubiere ofrezidas
y ofrezieren los devotos que se dedican a la
dha obra y recoxan los materiales necessarios
y de todo tengan libro de cuentas y razon para dar
la siempre que se les pida y hagan las demas
diligencias que sea necessario sin limitacion alguna
y assi lo acordaron y firmaron =

Juan de Molina Juan Vidal D. Pierce
al ar cent

Miguel [illegible] Juan Muñoz Andres de Moraes
[illegible] y Martin

[illegible] Ca. P. de Canobas

Domingo Ramos Antonio

Juan Sanchez Casa Alonso Camacho